

DIRECTV
BASES PARA EL SORTEO
“DISFRUTA LA PROGRAMACIÓN DE DIRECTV EN UN SMART TV”

1.- Organizador.-

DIRECTV ECUADOR C. LTDA, en adelante denominada “DIRECTV”, con domicilio registrado en Av. De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey Edificio Santa Fe, Torre Corporativa, compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, ha establecido las bases para el sorteo denominado “**Disfruta la programación de DIRECTV en un SMART TV**” en adelante las “BASES”.

2.- Aceptación de las BASES.-

Toda persona que participe en el sorteo en adelante “PARTICIPANTE o PARTICIPANTES” expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes BASES, las cuales se encuentran a disposición del público en la oficina matriz de DIRECTV en la ciudad de Quito y en la página web www.directv.com.ec.

3.- La Participación.-

3.1. Podrán participar en el presente sorteo toda persona natural que cumpla con todas y cada una de las siguientes condiciones: (i) Tener domicilio en el Ecuador Continental; (ii) Estar en cumplimiento de estas BASES; (iii) Ser mayor de 18 años de edad; (iv) Ser cliente DIRECTV PREPAGO; (v) Estar con el servicio DIRECTV PREPAGO en ON en el momento de la designación de ganadores y al momento del canje del premio.

3.2. No podrán participar en el presente sorteo: i) Personal dependiente de DIRECTV ni de sus afiliadas, ni sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos y/o hermanos). ii) El Notario Público que intervenga en este concurso o el personal de su Notaría.

4.- Plazo.-

El Plazo de vigencia correrá a partir del día 31 de marzo de 2017 al 30 de abril de 2017.

5.- Mecánica del sorteo.-

La mecánica de participación es la siguiente:

5.1. Enviar un SMS al 77999 con la palabra “PROMOTV” más el número de tarjeta de recarga dentro del plazo mencionado en estas BASES.

El costo por SMS desde cualquier operadora (Movistar, Claro, CNT) es de USD\$0,17 (incluido IVA).

5.2. DIRECTV comunicará mediante SMS al PARTICIPANTE que está concursando en el sorteo de los premios que se mencionan más adelante.

6.- Selección del Ganador.-

6.1. DIRECTV realizará el sorteo entre los PARTICIPANTES que hayan enviado el SMS de acuerdo a lo mencionado en estas BASES.

6.2. DIRECTV realizará el sorteo el 5 de mayo de 2017, en las oficinas de DIRECTV, desde la plataforma <https://www.random.org/> en compañía de un Notario Público, quien dará fe de la transparencia del acto.

6.3. Se designarán 5 ganadores, en adelante “PARTICIPANTE GANADOR” o “PARTICIPANTES GANADORES” para los premios que se especifican en el número 8 de estas BASES, en adelante “PREMIO”.

7.- El Ganador.-

Los PARTICIPANTES GANADORES serán notificados vía telefónica, del 8 al 9 de mayo de 2017; y, se les entregará el premio el 12 de mayo del 2017, en las oficinas de DIRECTV de la ciudad de Quito y Guayaquil, en el horario de 9:00 a 17:00.

El nombre de los PARTICIPANTES GANADORES serán publicados en la página web de DIRECTV, www.directv.com.ec/beneficios/fans, hasta el 15 de mayo de 2017.

En caso de que: (i) el PARTICIPANTE GANADOR rechazara el premio y/o fuera ilocalizable; (ii) el PARTICIPANTE GANADOR no se acerca a reclamar su PREMIO hasta el 12 de mayo de 2017; (iii) si por cualquier motivo previsto en estas BASES el PARTICIPANTE GANADOR fuese descalificado del sorteo, el PREMIO podrá ser declarado vacante. En caso de que el PREMIO quedara vacante será nuevamente asignado entre los PARTICIPANTES. Se seguirá este procedimiento hasta que el PREMIO vacante sea adjudicado a alguno de los PARTICIPANTES. Para ello se seleccionarán PARTICIPANTES GANADORES SUPLENTE (los que DIRECTV considere necesarios) que únicamente serán contactados en los casos mencionados.

8.- El Premio.-

El PREMIO para cada PARTICIPANTE GANADOR (5 en total) es de una (1) SMART TV de las siguientes características (según el fabricante), para cada uno de los PARTICIPANTES GANADORES:

DETALLE DEL TELEVISOR				
SMART	TV	DE	43	PULGADAS
CON				
ENTRADAS HDMI Y USB				

9.- Del Sorteo y la Premiación.-

- a) DIRECTV realizará el sorteo del PREMIO el 5 de mayo de 2017, en la oficina matriz de DIRECTV ubicada en: Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, en compañía de un Notario Público, quien dará fe de la transparencia del acto.
- b) La publicación de los PARTICIPANTES GANADORES se realizara hasta el hasta el 15 de mayo de 2017, en la página web de DIRECTV, www.directv.com.ec/beneficios/fans.
- c) Los PARTICIPANTES GANADORES serán notificados vía telefónica, del 8 al 9 de mayo de 2017 y se entregará el premio el 12 de mayo del 2017, en las oficinas de DIRECTV de la ciudad de Quito y Guayaquil, en el horario de 9:00 a 17:00.
- d) No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) La designación de los PARTICIPANTES ganadores como resultado del sorteo, (ii) El criterio utilizado para elegir a los PARTICIPANTES ganadores, (iii) La no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación de los PARTICIPANTES ganadores, (iv) Cualquier otra decisión que pueda tomar DIRECTV para llevar adelante este sorteo y la designación de los PARTICIPANTES GANADORES.
- e) Si pasado el 12 de mayo de 2017 el PARTICIPANTE GANADOR no se acercó a reclamar su PREMIO, DIRECTV se reserva el derecho de cancelar alguna indemnización por esto, y podrá entregarlo a uno de los PARTICIPANTES GANADORES SUPLENTE.

10.- Condiciones Generales.-

- a) La participación en el sorteo implica el pleno conocimiento y aceptación de estas BASES y de los requisitos para participar en el mismo por parte de los participantes. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas BASES, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el sorteo, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable requiere notificación al PARTICIPANTE y/o al ente regulador, en tal caso DIRECTV cumplirá con los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe DIRECTV en relación con el sorteo será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas BASES, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con este sorteo.
- b) DIRECTV podrá requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, para lo cual los PARTICIPANTES declaran otorgar expresa autorización, sin que la misma conceda a los ganadores derecho a contraprestación o indemnización alguna.
- c) Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas BASES o a la implementación del sorteo y designación de ganadores, primará la interpretación de DIRECTV, sin apelación alguna.
- d) DIRECTV se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes BASES e incluso declarar desierto el presente sorteo, lo cual habrá de ser comunicado debidamente mediante su publicación en la página web de DIRECTV, www.directv.com.ec.
- e) A todo evento, DIRECTV constituye domicilio en la calle Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, Planta Baja. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación al Sorteo y estas Bases, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción arbitral de la Cámara Ecuatoriano Americana de la Ciudad de Quito con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.
- f) Se generará un filtro para usuarios que generen Spam

* * * * *